



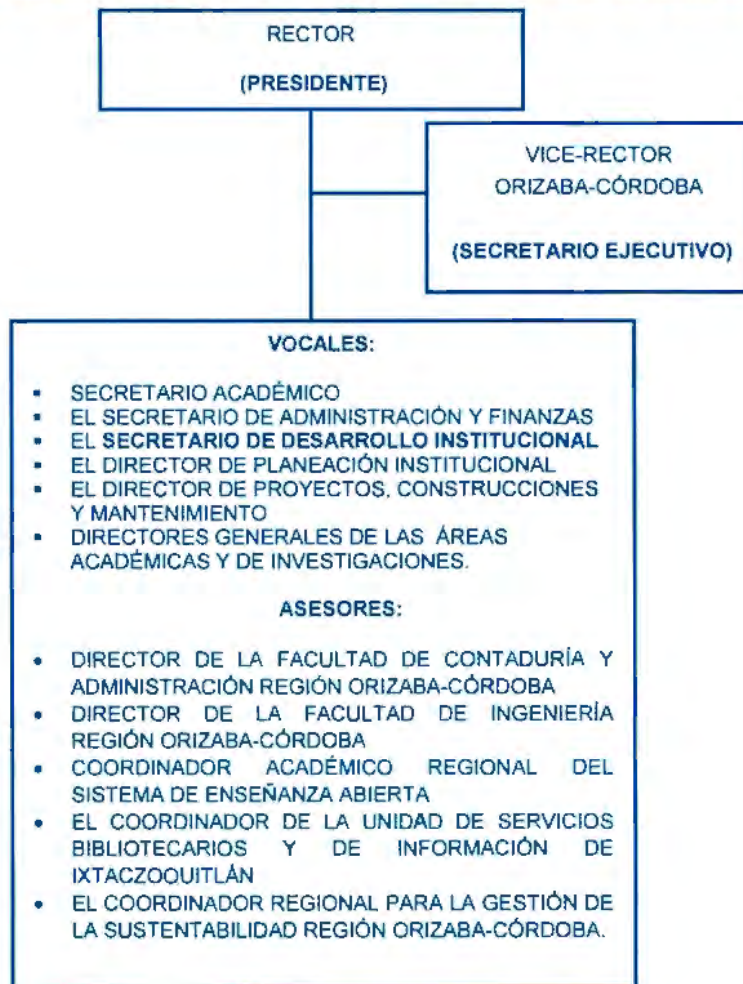
IV. ÓRGANO COLEGIADO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
OC-1013	11. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA EL PROYECTO ACADÉMICO Y DE CONSTRUCCIÓN DEL "CAMPUS IXTAC DEL SIGLO XXI"

BASE LEGAL
ACUERDO DE LA RECTORA DEL 26 DE MAYO DEL 2017 RATIFICADO EN CONSEJO UNIVERSITARIO GENERAL EL 9 DE JUNIO DEL 2017.

DESCRIPCIÓN GENERAL
Proponer las estrategias, mecanismos y acciones para el cumplimiento de las fases de desarrollo del Campus, vigilando que en las distintas fases de desarrollo se cumpla con las normas de infraestructura urbana, que tienen que ver con: vialidad interna, uso y protección del medio ambiente y las consideraciones de prevención de contingencias y desastres naturales, así como la seguridad e integridad de la comunidad universitaria. (ACUERDO PRIMERO del Acuerdo de la Rectora del 26 de Mayo del 2017)

INTEGRACIÓN . (ACUERDO SEGUNDO del Acuerdo de la Rectora del 26 de Mayo del 2017)



La función que desempeñen los Integrantes de la Comisión, será de carácter honorífico.

ATRIBUCIONES

FUNCIONAMIENTO

1. Realizar dos sesiones ordinarias al año y extraordinarias las veces que sea necesario. Las sesiones podrán ser presenciales o podrán utilizarse las Tecnologías de Información y Comunicación para que dicha presencia sea a través del sistema de videoconferencia, facilitando la participación de todos los integrantes de la Comisión. (ACUERDO SEGUNDO párrafo tercero del Acuerdo de la Rectora del 26 de Mayo del 2017)
2. Designar suplentes, tanto el Secretario Ejecutivo como los Vocales que los representen con voz y voto en los casos que no puedan asistir a alguna sesión. La designación se hará mediante escrito dirigido al Secretario Ejecutivo de la Comisión. (ACUERDO SEGUNDO, párrafo segundo del Acuerdo de la Rectora del 26 de Mayo del 2017)
3. Levantar un acta pormenorizada de los asuntos tratados y de las resoluciones acordadas, quedando en poder del Secretario Ejecutivo de la Comisión para su resguardo y seguimiento de los Acuerdos. (ACUERDO SEGUNDO párrafo cuarto del Acuerdo de la Rectora del 26 de Mayo del 2017)

GESTION

4. Formular el proyecto del modelo académico-administrativo y la propuesta del programa de construcción del Campus Ixtac, con base en el análisis que se realicen de forma colectiva y desde la región por parte de la Comisión de Seguimiento. (ACUERDO TERCERO fracción I del Acuerdo de la Rectora del 26 de Mayo del 2017)
5. Proponer las estrategias, mecanismos y acciones para el cumplimiento de las fases de desarrollo, para lo cual los Asesores deberán establecer y ejecutar la planeación en el corto, mediano y largo plazo. (ACUERDO TERCERO fracción II del Acuerdo de la Rectora del 26 de Mayo del 2017)
6. Invitar a las sesiones a personas ajenas a la Comisión, las cuales podrán participar con voz pero sin voto. (ACUERDO TERCERO fracción III del Acuerdo de la Rectora del 26 de Mayo del 2017)
7. Las demás que establezca la legislación universitaria. (ACUERDO TERCERO fracción IV del Acuerdo de la Rectora del 26 de Mayo del 2017)

 Dirección de Planeación Institucional Unidad de Organización y Métodos	 Mtro. Alberto Islas Reyes Abogado General	15/diciembre/17	15/diciembre/17
PROPONE	AUTORIZA	FECHA DE AUTORIZACION	ENTRA EN VIGOR